

DISPOSICION SE-CFJ N° 411/16

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 25/11, las Disp. SE-CFJ N° 04/16 y 50/16, el Expte. DGA N° 118/2016-0, el Legajo N° 93/16, la Actuación CFJ- BEC N° 1092/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por el art. 117 de la Disp. SE-CFJ N° 50/16, el Centro de Formación Judicial otorgó a María Laura Martínez Vega un apoyo económico para el año 2016, consistente en la suma de cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 5.851,44) para cursar el Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial organizado por Unidos por la Justicia y auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Que mediante la actuación de referencia la becaria solicitó el reintegro, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 de la Res. CACFJ N° 25/11 y 13 de la Disp. SE-CFJ N° 04/2016 y acompañó comprobante de pago por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00), emitido por la Asociación Civil Unidos por la Justicia, por el pago del arancel de la actividad.

Que a fs. 27/29 del Legajo N° 93/16 luce agregada la Carta Compromiso (Anexo III, Res. CACFJ N° 25/11) debidamente suscripta por el solicitante, de conformidad con lo previsto por el art. 20 de la referida Resolución y art. 12, Disp. SE-CFJ N° 04/16.

Que a fs. 41 del Legajo N° 93/16, la Dirección de Formación Judicial y Administrativa determinó la pertinencia de la solicitud de reintegro *supra* referenciada (art. 13°, Disp. SE-CFJ N° 04/16).

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de cinco mil pesos (\$ 5.000,00), a **María Laura Martínez Vega** en concepto de reintegro de las sumas abonadas por arancel del Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial, organizado por Unidos por la Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General

de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por correo electrónico al interesado en el domicilio electrónico denunciado; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 411/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**